

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE – 2026, QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L. N° 279, de 1960 y el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 20.713, que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2014; el D.S. N° 19, del año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; los Decretos Supremos N° 134, de 2009, y N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución N° 2118, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N° 3707, de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás normas legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°3707, de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, se llamó a licitación pública para el otorgamiento de subsidio al servicio de transporte escolar terrestre – 2026 para diversos establecimientos educacionales, y se aprobaron las correspondientes bases de licitación.

2. Lo establecido en el resuelvo 4° de las Bases citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: *INTÉGRESE la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentran los tramos de los servicios a que se refieren las Bases que se aprueban en este Decreto, designados por el Secretario Regional Ministerial a través del correspondiente acto administrativo, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios éstos deberán tener la calidad de agente público, y contemplar además en su contrato la tarea de integrar comisiones de evaluación. El acto administrativo referido será publicado en el sitio web (<http://www.dtptr.gob.cl>).*

3. Que en mérito de lo anterior, resulta indispensable a designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Apertura.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública, citada en el considerando 1º, a las personas que a continuación se individualizan y en el siguiente orden de prelación:

CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ, R.U.T. 12.994.504-4, profesional a Contrata, grado 5º E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

RODRIGO GOITIA VILLAGRA, R.U.T. 8.823.182-1, profesional a Contrata, grado 7º E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

CAMILO CORTES GALLARDO, R.U.T. 17.512.735-6, profesional a Contrata, grado 15º E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

2. DESÍGNASE como integrante suplente en caso de ausencia o impedimento del titular de la Comisión de apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública, citada en el considerando 1º, a la persona que a continuación se individualiza:

DAVID MANRIQUEZ CASTILLO, R.U.T. 15.854.908.5, profesional a Contrata, grado 9º E.U.S, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

3. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el sitio web (<http://www.dtpr.gob.cl/>).

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO
WEB <http://www.dtpr.gob.cl>**



Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS RIOS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1484288

E147820/2025